



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/CN.4/L.532/Corr.3  
19 de julio de 1996

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISION DE DERECHO INTERNACIONAL  
48° período de sesiones  
Ginebra, 6 de mayo a 26 de julio de 1996

PROYECTO DE CODIGO DE CRIMENES CONTRA LA PAZ  
Y LA SEGURIDAD DE LA HUMANIDAD

Títulos y textos de los artículos del Código de crímenes contra  
la paz y la seguridad de la humanidad aprobados por la Comisión  
de Derecho Internacional en su 48° período de sesiones (1996)

Corrección

Artículo 8

La última oración debe decir así:

"Sin embargo, no se excluye la posibilidad de que un Estado  
mencionado en el artículo 16 juzgue a sus nacionales por el crimen a que  
se refiere este artículo."

Artículo 18

1. A continuación del apartado g), insértese un nuevo apartado h) redactado  
en los siguiente términos:

"h) Encarcelamiento arbitrario;"

2. Las letras de los apartados siguientes deben modificarse en consecuencia.

-----